

Sobre la ejecución de recursos de canon minero en la Universidad Nacional de Trujillo, Perú

Carmelo G. Martell Aburto¹

¹Martell Auditores & Consultores Asociados SAC, martellauditores@gmail.com

Recibido: 24-01-13

Aceptado: 24-06-13

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo de investigación fue examinar la gestión administrativa sobre la captación, programación y ejecución presupuestal de los ejercicios fiscales del 2004 al 2008 y la captación de los años 2009 al 2012 de los recursos provenientes de canon minero de la Región La Libertad transferidos a la Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Se procedió a escrutar cada uno de los componentes de los proyectos de inversión pública programados de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. Se analizó los presupuestos aprobados, calendarios de compromisos trimestrales y mensuales así como los documentos fuentes que sustentan las fases de captación, compromiso, devengado, giro y pago. Se evidenció mucha eficacia y eficiencia en la gestión administrativa de programación y ejecución de los recursos ordinarios permitiendo que el personal se sienta realizado mediante un sentimiento de logro y de plena participación. Sin embargo, no se dio el mismo trato administrativo en la ejecución presupuestaria a otras fuentes de financiamiento como las del canon minero. Del 2004 al 2008, de los recursos del canon minero, la universidad recibió S/. 30'604,444.00, programó S/. 6'979,371.00 y ejecutó S/. 2'821,684.93, por lo que no se cumplió con los fines y objetivos aprobados en el Plan Estratégico Institucional ni con lo dispuesto por la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Del 2009 al 2012, los recursos de canon minero transferidos a la universidad fue de S/ 69'866,775.00 habiéndose dejado de ejecutar, 30'671,839.93 Nuevos Soles. A la fecha, existe un saldo disponible de **S/ 58'454,598.96 Nuevos Soles**. Se ha elaborado una propuesta para mejorar la gestión administrativa e investigación docente en la UNT.

Palabras clave: universidad pública, gestión universitaria, ejecución presupuestal, canon minero, investigación y financiamiento.

ABSTRACT

The objective of this research was to examine the administrative management of the recruitment, programming and budget execution of fiscal years 2004 through 2008 and the incomes of the years 2009 to 2012 from the resources coming from mining operations in the "Region La Libertad" transferred to the "Universidad Nacional de Trujillo", Peru. We proceeded to scrutinize each of the components of public investment projects scheduled for the years 2004, 2005, 2006, 2007 and 2008. We analyzed the approved budgets, schedules quarterly and monthly commitments as well as the source documents that support the phases of recruitment, engagement, earned money and payment. It showed a high efficiency and effectiveness in the administration of programming and implementation of current resources allowing the staff to feel pleased by a sense of achievement and full participation. However, the same treatment was not given to the administration and budget execution of other funding sources such as that from mining operations. From 2004 to 2008, resources from mining operations, the university received S /. 30'604, 444.00, scheduled S /. 6'979, 371.00 and executed only S /. 2'821, 684.93, so it was not met the goals and objectives approved by the Institutional Strategic Plan and with the provisions of Law No. 28411, General Law of the National Budget. From 2009 to 2012 mining resources it was transferred to the University an amount of S/ 69'866, 775.00 out of which it was not executed, 30'671, 839.93 "nuevos soles". To date, there is an available balance of S/ 58'454, 598.96 "nuevos soles". We have been developed a proposal for improving the administrative and research activities at the university.

Key words: public university, university management, budget execution, mining incomes, research and funding.

I. INTRODUCCIÓN

A la Universidad Peruana le corresponde un rol decisivo en la tarea de transformación socio-económico, científica, tecnológica, política y cultural que potencien el desarrollo de su región; esto exige que se resuelva la compleja problemática que atraviesa por un conjunto de factores que intervienen en el proceso de gestión.

El 21 de Noviembre de 1990 se aprueba la Ley Nro. 25203 (Diario el Peruano, 1990) que crea el Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) destinado a contribuir con el financiamiento de las universidades públicas para proyectos de investigación científica y tecnológica, equipamiento, e infraestructura universitaria que resultó insuficiente y no dio los resultados esperados.

Por la dinámica propia de la Minería en casi todas las tres regiones del Perú se explotan una gran cantidad de minerales metálicos. El Estado Peruano como una forma de distribuir los ingresos que el fisco capta de quienes explotan los recursos naturales, el 10 de julio del año 2001, el Congreso de la República aprueba la ley Nro. 27506, "Ley de canon" (Diario el Peruano, 2001) que en el Artículo 6. Inciso 6.2 establece que los Gobiernos Regionales entregaran el 20% (Veinte por ciento) del total percibido por canon a las universidades públicas de su circunscripción destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo regional.

Boza (2006: p.7) ilustra a partir de datos concretos y de estudios de caso que en la mayoría de casos persiste el modelo mental de "Cemento como desarrollo y lo que es peor, no se trata de cemento para mejorar agua y desagüe, escuelas, postas canales de regadío u otra obra productiva, si no de cemento ceremonial. El canon se ha usado sobre todo para "embellecer monumentos públicos"; con esta afirmación no se trata de identificar un solo culpable. Boza (2006: 120) describe que son veintidós actores públicos y privados que participan en la generación, cálculo, distribución, destino, uso y vigilancia del canon minero: Poder Ejecutivo, Agencia Peruana de Cooperación Internacional, Banco de la Nación, Consejo Nacional de Descentralización, CONSUCODE, Contaduría de la Nación, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Justicia, Presidencia del Consejo de Ministros, Pro Inversión, Sistema Nacional de Inversión Pública (ISNIP) y Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Otras autoridades: Congreso de la República, Gobiernos locales, Gobiernos regionales y Cooperación internacional. Sociedad civil: Colegios profesionales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, periodistas y comunicaciones sociales y universidades públicas. Sector privado: Empresas mineras.

En el caso de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), Perú, los actores involucrados en este proceso lo constituyen las autoridades, personal docente, alumnos, funcionarios y técnicos, quienes son conscientes y tienen razones suficientes para afirmar que la institución no está cumpliendo con los fines, objetivos y perspectivas a mediano y Largo plazo contenido en el Plan Estratégico Institucional 2007-2011, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0142-2007/UNT, a quienes se les va a sugerir los cambios en la gestión y manejo de los recursos provenientes del canon minero. Se comprobó afortunadamente, que en algunas provincias existe otra visión sobre el destino que debe darse a los recursos públicos y especialmente al canon minero que procuren potenciar las capacidades productivas de la comunidad y lograr un impacto real en la calidad de vida de la población. Un caso notable es el de Independencia - distrito de Huaraz; su Municipalidad gano el premio Buenas Practicas Gubernamentales. El equipo de Ciudadanos Al Día (CAD) Grupo Propuesta- Vigilancia de las Industrias Extractivas (2005), en el año 2005 acopió material para promover el premio Buenas Prácticas Gubernamentales' 2005, financiada con el canon minero que instaló una planta de reciclaje de basura, poniendo en marcha un proyecto que incluyó acciones de sensibilización a la junta de vecinos, la modernización del servicio de recojo y transporte de los residuos, y la implementación de la planta de tratamiento con la que se logró reducir la contaminación. Ha conseguido vender compost (abono inorgánico) al día 6,6 toneladas y 3,6 toneladas de humos (abono orgánico) que le han permitido producir a gran escala, avena, espinaca y alcachofas. Además, segrega y comercializa cada día 1.5 toneladas de residuos inorgánicos reciclables, que exporta a la China como latas, vidrios y plásticos. Todo esto le genera, a la Municipalidad más de S/ 790 mil nuevos soles anuales y en el camino ofrece puestos de trabajo a la población local.

Boza (2006: p.17) define al canon minero desde el punto de vista de los beneficiarios (gobiernos locales, regionales y universidades públicas) como un derecho constitucional que les permite participar de un porcentaje de los ingresos y rentas captados por el Estado por la explotación de recursos en su jurisdicción y desde el punto de vista del Estado como una forma de distribuir los ingresos que el fisco capta de quienes explotan los recursos naturales, esta distribución según el reglamento vigente establece que equivale al 50% del impuesto a la renta de tercera categoría, recaudado por el Estado de los titulares de la actividad minera, sea metálica o no metálica.

El 09 de julio del año 2001 el Congreso de la República aprueba la Ley de canon N° 27506 (Diario el Peruano: 2001) que en su Artículo 1° determina que el canon es la participación efectiva y adecuada que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales, cuya distribución se hace de acuerdo a lo dispuesto por las siguientes Leyes:

Ley Nro. 27506: Vigencia de Junio del 2002 a Mayo -2004

Ley N°. 28077: Vigencia de Junio del 2004 a Diciembre del 2004

Ley N° 28322: Vigencia de Enero 2005 a la fecha.

Como es conocido, como consecuencia de la explotación minera de la región, la UNT recibe importantes montos de recursos por concepto de canon minero que no es ejecutado eficientemente. Los ciudadanos locales y las comunidades donde se desarrollan actividades mineras no perciben que la UNT haya ejecutado obras de impacto regional con recursos del canon minero que les permita mejorar su calidad de vida.

La Ley Nro. 27506 en el Artículo 6. Inciso 2. Dispone que el canon minero será destinado el exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica que potencian el desarrollo regional, la Ley Nro. 28562 dada el 28 de junio de 2005, clarifica que en la inversión en investigación científica y tecnológica deben incluirse gastos en obras de infraestructura y equipamiento que se relacionen con los proyectos. Lo percibido por la UNT desde la vigencia de la Ley y sus modificaciones asciende a S/ 30'604,444.00, captaciones que corresponde hasta el 30-12-2008 habiéndose programado su ejecución en proyectos de Inversión Pública (PIP), S/ 6'979,371.00 y se ha ejecutado solamente, S/. 2'821.684.93, asimismo en los años 2009 al 2012 se captó S/. 69'886,775.00 Nuevos Soles.

Desde esta perspectiva, se justifica la investigación orientada a proponer un modelo de administración y de investigación docente, que permita ejecutar eficientemente los recursos provenientes del canon minero a favor de la comunidad de la región que les permita tener mejores oportunidades sociales de trabajo y desarrollo integral que mejore su calidad de vida. Los objetivos que se plantearon fueron los siguientes:

- Analizar las captaciones, programaciones y ejecuciones de los recursos provenientes de canon minero de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y las captaciones de los años 2009 al 2012 en la UNT.
- Proponer alternativas para mejorar la gestión administrativa e investigación docente en la UNT.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Objeto del estudio

La investigación tuvo como objeto de estudio los recursos del canon minero transferidos a la UNT, por el Gobierno Regional de La Libertad, Perú, durante los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 captó la cantidad de S/. 30'604,444.00 y en los años 2009 al 2012 S/.69'866,775.00 Nuevos Soles.

La UNT es una universidad pública con 12 facultades, 45 escuelas, una Escuela de Post Grado, un colegio experimental, un centro de idiomas y un centro de estudios preuniversitarios (CEPUNT).

Cuenta con un total de 775 docentes ordinarios, 219 docentes contratados y 13,168 estudiantes.

Tiene 08 oficinas generales, con personal administrativo de 405 nombrados y 157 contratados, de los cuales 311 son hombres y 251 mujeres.

La investigación se realizó en la Oficina General de Planificación y Desarrollo con personal administrativo de 30 y la Oficina general de Servicios económicos y Financieros con 44 trabajadores.

2.2. Fuentes de información e instrumentos

Para la obtención de esta información se utilizó el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) en los módulos de Presupuesto, Contable y Tesorería, de la oficina Técnica de Presupuesto dependiente de la Oficina General de Servicios Económicos y Financieros de la UNT.(OTP/OGSEF-UNT) y las direcciones electrónicas del Ministerios de Economía y Finanzas

Se realizaron entrevistas utilizando una grabadora.

2.3. Otras fuentes de información. Se recurrió a obtener información confiable, sobre Ejecución de Proyecto de Impacto Regional de otras Regiones, tales como FORMATOS de Evaluación Presupuestaria del Distrito de Independencia – Huaraz, sobre Proyectos de Impacto Regional, en la Planta de reciclaje y tratamiento de basura (residuos), con lo que se logro reducir la contaminación y producir abono orgánico (HUMUS), que ha permitido producir a gran escala avena, espinaca y alcachofa, a si como la modernización del servicio de recojo y transporte de otros residuos (latas, vidrios, plásticos) que lo exportan a la China todo esto ha generado a la Municipalidad captar más de S/. 790,000.00 Nuevos Soles, incrementado los puestos de trabajo para la población local. También se recurrió a las publicaciones del Grupo Propuesta-Vigilancia de las Industrias Extractivas-Reporte Nacional N° 09, sobre Presupuestos, Ejecuciones y Proyectos viables de la universidades públicas del Perú (Tablas 07, 08 y 09)

2.4. Métodos y técnicas

En general, se ha analizado los presupuestos aprobados, calendarios de compromisos trimestrales y mensuales así como el documento fuentes que sustentan las fases de captación, compromiso, devengado, giro y pago.

Se procedió a estudiar la programación presupuestal de los proyectos de inversión pública(PIP) de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 con cargo a las transferencias de canon minero de la UNT, considerando las características de cada uno , y mediante el procedimiento de sistematización se llegó a establecer los aspectos que por su recurrencia tienen el carácter de generales, interpretando a la luz de la teoría relacionada a la gestión de financiamiento y el impacto regional en el ámbito de aplicación; para luego proceder en sentido inverso desde los aspectos teóricos categóricos y conceptos propuestos en la hipótesis, la interpretación de cada uno de los proyectos objeto del estudio.

Se procedió a escrutar cada uno de los componentes de los Proyectos de Inversión Pública(PIP) de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 programados con cargo a las transferencia de Canon Minero de la UNT, con la finalidad de encontrar si reúnen las condiciones que exigen las normas y los aspectos teóricos de la Planificación y Gestión para ser calificados como objetos de financiamiento con recursos de canon minero, llegando a sintetizar su caracterización y tendencia general, a la luz de los conceptos y aspectos teóricos de planificación y gestión en lo concerniente a financiamiento e impacto regional de desarrollo; para luego regresar nuevamente hacia los aspectos concretos de cada uno de sus componentes tanto como tipos de proyectos como los elementos de cada uno de ellos.

Se procedió a efectuar una revisión minuciosa de todos los documentos fuentes que conforman los proyectos presentados y programados, expedientes técnicos observados, aprobados y ejecutados desde los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y se verificó las captaciones de los años 2009 al 2012.

Obtenido los resultados se procedió a la discusión correspondiente articulando con los fundamentos técnicos legales existentes al respecto, a efecto de validar la hipótesis planteada en su momento, lo que sirvió de base para diseñar la propuesta de un programa a ejecutar.

Para elaborar los reportes del Presupuesto Institucional Modificado de la programación presupuestal de los Proyectos de Inversión Pública (PIPS), se utilizó el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP por fuente de financiamiento y cadena funcional programática.

Para validar los instrumentos utilizados se recurrió al Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP-Modulo Administrativo, programación trimestral de gastos, calendario de compromisos y notas de modificación presupuestaria, se verificó que los proyectos de inversión pública han reunido las condiciones para ser financiado con recursos del canon minero, para luego visualizar las opciones de consultas, reportes y registros, se ingreso en el expediente SIAF-SP de cada meta(proyecto) presupuestaria.

Para elaborar la propuesta se recurrió al aporte de la Sociología de las Ciencias Sociales, tomando como referencia el modelo modificado de la conducta (Figura 02) para orientar al personal administrativo a una nueva conducta que cambie sus actitudes y vean la UNT como una gran empresa y a la experiencia adquirida por el autor durante su permanencia como Jefe de Programaciones y Adquisiciones, Contador General, Tesorero y Gerente General de "Martell Auditores y Consultores Asociados" SAC.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación se presentan los resultados obtenidos después de la evaluación de la gestión administrativa en la UNT, respecto a la captación programación y ejecución de recursos provenientes de canon minero en los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. Asimismo, se verificó la captación de los años 2009 al 2012.

3.1. Captación de recursos del canon minero

Los recursos provenientes del canon minero trasferidos por el Gobierno Regional de La Libertad a la UNT, se inicia en el año 2004, los mismos que fueron abonados a la Cta. Cte. N° 00-741-052490 del Banco de la Nación a partir de Noviembre del año 2005, según informe emitido por la Unidad de Ingresos de la Oficina Técnica de Tesorería OGSEF/UNT. Los importes ascienden a S/. 30'604,444.00 Nuevos Soles, al 31 de diciembre del 2008, como se observa en la Tabla N° 01.

En realidad, el Gobierno Regional de La Libertad recibió del Gobierno Central el Importe de S/.157'053,474.96, de cuyo monto debió trasferir a la UNT el importe de S/. 31'410,695.00, pero solamente transfirió S/. 30'604,444.00, dejando de transferir S/. 806,251.00 nuevos soles (Tabla 02). Esto fue reclamado por medio del Oficio N° 815-2007-R-UNT de fecha 24 de Julio del 2007.

Tabla 01. Captación de recursos de canon por la UNT en los años 2004 al 2008

MESES	2004 (Nuevos soles)	2005 (Nuevos soles)	2006 (Nuevos soles)	2007 (Nuevos soles)	2008 (Nuevos soles)	TOTAL GENERAL (Nuevos soles)
Enero	0.00	0.00	832,045.00	90,849.00	2'859,369.00	3'782,263.00
Febrero	0.00	0.00	0.00	87,480.00	0.00	87,480.00
Marzo	0.00	0.00	0.00	704,810.00	0.00	704,810.00
Abril	0.00	0.00	154,772.00	0.00	2'089,209.00	2'242,981.00
Mayo	0.00	0.00	0.00	704,810.00	3'476,791.00	4'181,601.00
Junio	0.00	0.00	0.00	352,405.00	0.00	352,405.00
Julio	0.00	0.00	0.00	352,405.00	0.00	352,405.00
Agosto	0.00	0.00	0.00	352,405.00	0.00	352,405.00
Setiembre	0.00	0.00	0.00	352,405.00	2'783,000.00	3'135,405.00
Octubre	0.00	0.00	0.00	5'718,740.00	0.00	5'718,740.00
Noviembre	0.00	708,022.00	0.00	0.00	0.00	708,022.00
Diciembre	0.00	558,319.00	676,286.00	2'859,370.00	4'890,952.00	8'984,927.00
TOTAL	0.00	1'266,341.00	1'663,103.00	11'575,679.00	16'099,321.00	30'604,444.00

Tabla 02. Monto de los recursos del canon minero de la Región La Libertad, no transferido a la UNT, años 2004 al 2008

AÑO	Transf. Recibidas por el Gobierno Regional 100% (Nuevos soles)	Importe que le Corresponde a la UNT (Nuevos soles)	Transferencia Recibidas por la UNT (Nuevos soles)	Monto no transferido a la UNT (Nuevos soles)
2004	1'993,905.00	398,781.00	0.00	(398,781.00)
2005	4'527,644.49	905,528.90	1'266,341.00	360,812.84
2006	13'482,580.79	2'696,516.16	1'663,103.00	(1'033,413.16)
2007	70'849,586.63	14'169,917.33	11'575,679.00	(2'594,238.33)
2008	66'199,758.05	13'239,951.61	16'099,321.00	2'859,369.39
TOTAL	157'053,474.96	31'410,695.00	30'604,444.00	(806,251.00)

3.2. Programación presupuestal de canon minero en los años del 2005, al 2008

En base a la información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera, SIAF-SP, de todas las captaciones por concepto de las transferencias recibidas de canon minero, informado (por la Oficina Técnica de Tesorería-OGSEF-UNT) a la Oficina General de planificación y Desarrollo de la UNT, ésta ha hecho la programación presupuestal de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) con cargo a la fuente de financiamiento, donaciones y transferencias producto de canon minero hasta por el importe de S/. 6'979,371.00 Nuevos Soles, al 31 de Diciembre del 2008 (Tabla 03).

Tabla 03. Programación presupuestal de los PIP con cargo a la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias en los años 2005 al 2008

Programación Presupuestal de los PIP con Cargo a la Transferencia de Canon Minero de la UNT							
ITEM	Proyecto de Inversión Pública (PIP)	Código SNIP	MONTO PROGRAMADO (Nuevos soles)				TOTAL PROGRAMADO (Nuevos soles)
			2005	2006	2007	2008	
1	Rehabilitación y Modernización de Laboratorios y Aulas en la Facultad de Ingeniería	24118	38,602.00	442,102.00	474,352.00	0.00	955,056.00
2	Modernización de Laboratorios y Aulas en la Facultad de Ingeniería Química	241135	480,000.00	480,000.00	480,000.00	0.00	1'440,000.00
3	Rehabilitación y Equipamiento de los Laboratorios de la Facultad de Farmacia y Bioquímica	29853	0.00	445,095.00	445,094.00	445,094.00	1'335,283.00
4	Rehabilitación y Modernización de Laboratorios en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	35135	0.00	200,000.00	329,516.00	329,516.00	859,032.00
5	Ampliación y Modernización y Equipamiento de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias Biológicas	51489	0.00	0.00	1'195,000.00	1'195,000.00	2'390,000.00
TOTAL			518,602.00	1'567,197.00	2'923,962.00	1'969,610.00	6'979,371.00

3.3. Ejecución presupuestal del canon minero en los años 2006 al 2008

Aprobada la programación presupuestal de los recursos provenientes del canon minero por el Ministerio de Economía y Finanzas, la UNT como pliego y ejecutora presupuestal ha calendarizado y ejecutado, al 31 de diciembre del año 2008, los proyectos de inversión pública financiado con recursos provenientes del Canon Minero por el importe de S/. 2'821,684.93 nuevos Soles (Tabla 04).

Tabla 04. Ejecución Presupuestal de los PIP con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias en los años 2006 al 2008

Ejecución Presupuestal de los PIP con Cargo a las Transferencias de canon Minero de la UNT							
ITEM	Proyecto de Inversión Pública (PIP)	Código SNIP	Monto Programado	MONTO EJECUTADO (Nuevos soles)			TOTAL EJECUTADO (Nuevos soles)
				2006	2007	2008	
1	Rehabilitación y Modernización de Laboratorios y Aulas en la Facultad de Ingeniería	24118	955,056.00	843,762.00	31,755.57	0.00	875,518.10
2	Modernización de Laboratorios y Aulas en la Facultad de Ingeniería Química	241135	1'440,000.00	364,215.74	0.00	338,472.30	702,688.04
3	Rehabilitación y Equipamiento de los Laboratorios de la Facultad de Farmacia y Bioquímica	29853	1'335,283.00	129,246.40	0.00	722,898.84	852,145.24
4	Rehabilitación y Modernización de Laboratorios en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	35135	859,032.00	0.00	0.00	391,333.55	391,333.55
5	Ampliación y Modernización y Equipamiento de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias Biológicas	51489	2'390,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			6'979,371.00	1'337,224.67	31,755.57	1'452,704.69	2'821,684.93

3.4. Presupuesto de la UNT en el año 2008

El presupuesto inicial, más las ampliaciones presupuestales por toda fuente de financiamiento del Ejercicio Fiscal – 2008 de la UNT, fue de S/ 124'080,496.00 Nuevos Soles por toda fuente de financiamiento. Esto le permitió cumplir con el pago del personal docente y administrativo, activos y cesantes así como los bienes y servicios, construcción de inmuebles y adquisiciones de maquinarias y equipos para el normal funcionamiento de la institución, cuyo detalle se aprecia en el Tabla 05 (Memoria Rectoral, 2008.64.65.66.67).

Tabla 05. Presupuesto modificado de la UNT en el año 2008

PARTIDAS GENERICAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				PRESUPUESTO
	Recursos Ordinarios (Nuevos soles)	Recursos Directamente Recaudados (Nuevos soles)	Donaciones y Transferencias (Nuevos soles)	Recursos Determinados (Nuevos soles)	PIM (Nuevos soles)
5.1 Personal y Obligaciones	40'693,000.00	0.00	0.00	0.00	40'693,000.00
5.2 Obligaciones Provisionales	12'172,425.00	0.00	0.00	0.00	12'172,425.00
5.3 Bienes y Servicios	6'176,575.00	15'014,500.00	117,416.00	0.00	21'308,491.00
5.4 Otros Gastos Corrientes	1'636,000.00	12'547,255.00	10,000.00	0.00	14'193,255.00
5.5 Inversiones	14'913,563.00	3'365,607.00	8'508,510.00	2'806,400.00	29'594,080.00
6.7 Otros Gastos de Capital	500,000.00	0.00	5'619,245.00	0.00	6'119,245.00
TOTAL	76'091,563.00	30'927,362.00	14'255,171.00	2'806,400.00	124'080,496.00

3.5. Ejecución de compromisos presupuestales

El presupuesto final de la UNT, aprobado en el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2008 fue de S/ 124'080,490.00 Nuevos Soles. Se ejecutó el importe de S/. 105'707,901.30 Nuevos Soles, dejando de ejecutar S/. 18'372,594.70 Nuevos Soles, como se puede apreciar en el Tabla 06.

Tabla 06. Ejecución de compromisos presupuestales vs .marco en el año 2008

PARTIDAS GENERICAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				PRESUPUESTO
	Recursos Ordinarios (Nuevos soles)	Recursos Directamente Recaudados (Nuevos soles)	Donaciones y Transferencias (Nuevos soles)	Recursos Determinados (Nuevos soles)	PIM (Nuevos soles)
5.1 Personal y Obligaciones	40'665,788.55	0.00	0.00	0.00	40'665,788.55
5.2 Obligaciones Provisionales	12'167,762.44	0.00	0.00	0.00	12'167,762.44
5.3 Bienes y Servicios	6'145,267.15	14'917,467.73	22,626.35	0.00	21'085,361.23
5.4 Otros Gastos Corrientes	1'625,380.43	12'449,916.73	5,093.77	0.00	14'080,390.93
5.5 Inversiones	12'180,258.21	2'967,497.24	2'157,665.66	0.00	17'305,421.11
6.7 Otros Gastos de Capital	402,817.04	0.00	0.00	0.00	402,817.04
TOTAL	73'187,273.82	30'334,881.70	2'185,385.78	0.00	105'707,541.30

3.6. Destino y uso de los recursos del canon minero en las universidades públicas

El Reporte N° 9 del Grupo Propuesta Ciudadana (2008), nos muestra los montos asignados durante el 2008 (Tabla 07). De un lado, universidades que incrementan el monto respecto al 2007, mientras que otras universidades recibieron montos menores respecto al 2007.

En cuanto a la ejecución presupuestal de las inversiones para el año 2008, las ocho universidades alcanzan en promedio el 22% menor al año 2007 (Tabla 08).

Los bajos niveles de ejecución responden al hecho de que estas organizaciones no tienen suficientes proyectos viabilizados (Tabla 09).

Tabla 07. Presupuesto modificado de inversiones en las universidades públicas, 2006 – 2008 (Grupo Propuesta Ciudadana, 2008)

Departamento	Universidad Pública	PIM Inversiones 2006 (Nuevos soles)	PIM Inversiones 2007 (Nuevos soles)	PIM Inversiones 2008 (Nuevos soles)
Cusco	San Antonio Abad del Cusco	29,603	63,225	52,704
Ancash	Santiago Antúnez de Mayolo	36,274	33,304	34,490
Piura	Universidad Nacional de Piura	20,339	25,224	16,336
Ancash	Universidad Nacional del Santa	12,526	15,010	14,095
Arequipa	Universidad Nacional de San Agustín	5,226	14,955	12,548
La Libertad	Universidad Nacional de Trujillo	8,613	14,525	26,228
Cajamarca	Universidad Nacional de Cajamarca	44,239	11,729	10,672
Ica	San Luis Gonzaga de Ica	5,452	5,984	15,343
Total general		162,272	183,957	182,419

Tabla 08. Avance de la ejecución presupuestal de inversiones de las universidades, 2008 (Grupo Propuesta Ciudadana, 2008)

Universidad pública	PIM 2008 (Miles de nuevos soles)	Ejecución del gasto 2008 (%)	Ejecución del gasto 2007 (%)
San Antonio Abad del Cusco	52,704	20	22
Santiago Antúnez de Mayolo	34,490	3	20
Universidad Nacional de Piura	16,336	46	58
Universidad Nacional del Santa	14,095	9	5
Universidad Nacional de San Agustín	12,548	45	57
Universidad Nacional de Trujillo	26,228	8	16
Universidad Nacional de Cajamarca	10,672	47	45
San Luis Gonzaga de Ica	15,343	39	42
Total	182,419	22	30

Tabla 09. Proyectos viables de las universidades públicas según número y monto, 2004 – 2008 (Grupo Propuesta Ciudadana, 2008)

Universidad Nacional	2004 (Millones de nuevos soles)		2005 (Millones de nuevos soles)		2006 (Millones de nuevos soles)		2007 (Millones de nuevos soles)		2008 (Millones de nuevos soles)	
	# Proy	Monto	# Proy	Monto	# Proy	Monto	# Proy	Monto	# Proy	Monto
Cajamarca	14	21.8	12	35.5	10	35.2	1	2.0	8	45.3
Piura	8	7.9	18	7.0	29	27.9	11	8.2	4	12.1
San Agustín	0	0.0	9	3.7	25	9.8	31	23.5	7	21.6
San Antonio Abad del Cusco	7	15.9	10	16.7	12	27.9	5	24.6	6	22.9
Trujillo	6	1.6	5	4.1	5	6.1	4	28.7	1	4.7
Santa	3	2.2	0	0.0	1	2.7	2	10.3	12	30.5
San Luis Gonzaga de Ica	5	6.6	3	3.9	3	6.6	1	0.7	6	11.2
Santiago Antúnez de Mayolo	2	39.2	4	6.6	10	4.7	6	10.8	10	28.0
Total	45	95.2	61	77.5	95	120.9	61	108.8	54	176.2

En el año 2008, la Oficina General de Promoción y Desarrollo de la Investigación como una de sus actividades académicas llevó a cabo el seminario referido a conceptualizar lo que es una Línea de Investigación, capacitando especialmente a los Presidentes y Miembros de los comités Técnicos de Investigación de cada Facultad (Memoria Rectoral, 2008.p.p.75-76),. Se elaboró el proyecto de Reglamento para las Publicaciones Científicas y Tecnológicas que ejecuta el OGPRDEIN, de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el órgano de control Institucional y la opinión de la Comisión Permanente Académica.

Preparó el listado de investigadores:

Docentes con trabajos de investigación 767

Alumnos de pregrado participantes en trabajos de investigación 49

Administrativos participantes en trabajos de investigación 6

Oficina técnica de estadística UNT (2008 p.p.17-19). Los 800 investigadores registrados aproximadamente en OGPRDEIN, han elaborado 373 proyectos de investigación científica:

<u>FACULTADES:</u>	<u>PROYECTOS:</u>
CC. Agropecuarias	12
CC. Biológicas	55
CC. Económicas	30
CC. Físicas y Matemáticas	51
CC. Médicas	66
CC. Sociales	19
Farmacia y Bioquímica	19
Derecho y Ciencias Políticas	20
Educación y CC. de la Comunicación	47
Enfermería	17
Ingeniería	18
Ingeniería Química	<u>19</u>
<u>TOTAL:</u>	373

===

Como se puede apreciar, la UNT en el año 2008 ha tenido 373 proyectos de investigación, que muy bien se pudieron financiar con recursos de canon minero, pero solamente ejecutó 01 (Tabla 09). Entonces, no es porque se no tenga proyectos elaborados, sino de la mala capacidad de gestión de las áreas encargadas de ejecutar los recursos de canon minero que la UNT. dispone para tal fin.

Para emitir una opinión sobre la gestión administrativa en la UNT, nos apoyaremos en los conceptos de eficacia, eficiencia y ejecución de Bacacorzo (2007: p.370).

Eficacia. Define y asegura el cumplimiento de las políticas y metas fijadas por el gobierno para toda la colectividad nacional en su doble dimensión cualitativa y cuantitativa, la íntima relación entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos (Derecho administrativo).

La eficacia es positiva y negativa. Lo que en ellos figura se reputa como cierto y es inexacto lo que en ellos no figura. Esta eficacia es trascendental al procedimiento y tiene valor probatorio.

Eficiencia. Realización óptima entre los recursos que se utilizan y los productos que se obtienen y que simultáneamente hacen posible que el trabajador se sienta realizado mediante un sentimiento de logro y de plena participación (Administración).

Ejecución. Poner en acción una idea, un pensamiento, una obra, desempeñar algo con arte y facilidad (Administración).

La captación, programación y ejecución presupuestaria de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 de la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencia- Recursos del canon minero:

se transfirió a la UNT, S/. 30´604,444.00;

se programó S/. 6´979,371.00;

se ejecutó S/. 2´821,684.93;

y dejo de recibir S/. 806,251.00.

Esto lleva a afirmar que la gestión administrativa ha sido deficiente en el manejo presupuestario y no se ha cumplido con los fines y objetivos aprobados en el Plan Estratégico Institucional 2007-2011, aprobado por R.C.U. N° 0142-2007/UNT ni con lo dispuesto por la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Si observamos el presupuesto de la UNT del año 2008, en las fases de programación y ejecución por toda fuente de financiamiento, este asciende a S/. 124'080,496.00 nuevos soles; S/.76'091,563.00 corresponde a Recursos Ordinarios, de los cuales se ha ejecutado S/. 73'187,273.82 nuevos soles, equivalente al 96.18% y solamente se ha dejado de ejecutar el 3.82%. La fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados corresponde a S/. 30'927,362.00 de los cuales, se ha ejecutado S/.30'334,881.70 que es el 98.08%, habiéndose dejado de ejecutar el 1.92%. La ejecución presupuestal de estas fuentes de financiamiento es buena, lo que no ocurre con la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencia que, de una programación de S/. 14'225,171.00 solamente se ejecute S/. 2'185,385.78 nuevos soles, es decir, el 15.36% y de los S/. 2'806,400.00 que corresponde a Recursos Determinados no se ejecutó nada.

A partir del año 2009, los recursos de Canon Minero se transfirieron a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados de la UNT. Las captaciones fueron:

- a) en el año 2009, S/. 22'969,414.00,
- b) en el año 2010, S/. 15'027,141.00,
- c) en el año 2011, S/. 18'323,393.00,
- d) en el 2012 S/: 13'546,827.00

haciendo un total de S/69'866,775.00. Se ha ejecutado S/. 39'194,935.07, dejándose de ejecutar S/. 30'671,839.93 Nuevos Soles.

Como se puede observar, en la UNT no se le da el mismo trato administrativo en la ejecución presupuestaria a todas las fuentes de financiamiento, dándole prioridad a los Recursos Ordinarios y Directamente Recaudados, ocasionando que se pierda montos considerables del presupuesto aprobado.

Si bien es cierto que en los años 2009 al 2012 se ha mejorado la ejecución de los recursos de canon minero todavía mantiene un saldo considerable depositado en la cuenta corriente N° 00-741-080591 de: S/ 58'454,598.96 Nuevos Soles.

Esto se debe a que el personal de las Oficina de Planificación y Desarrollo y Abastecimiento continúa con una forma de trabajo tradicional (Fig.01) convirtiéndose en el cuello de botella donde se trunca la ejecución de los proyectos de investigación científica tecnológica.

Lucas (1992:p.p.171-192). Dice la visión de la empresa como sistema de roles nos permiten hacer nuevos planteamientos para la formación en la empresa, más eficaces que el modelo tradicional que se esquematiza en la Figura 01.

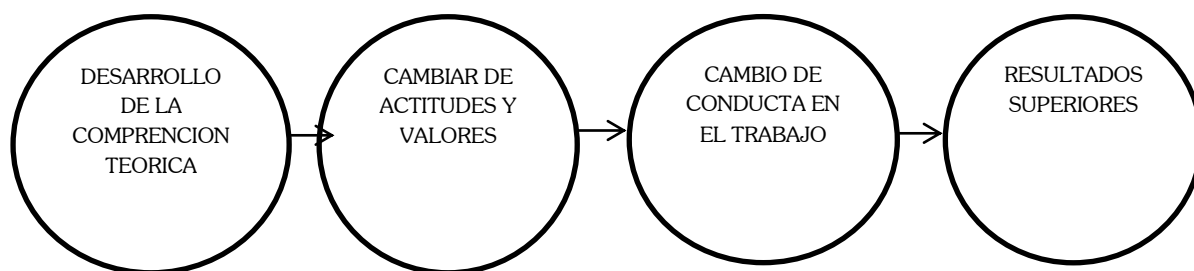


Fig. 01. Modelo tradicional de formación.

El proceso que tradicionalmente se intentaba en los programas de formación de mandos se iniciaba siempre con una información sobre unos principios teóricos, para llevar al convencimiento lógico de que era necesario conducirse por unos nuevos cauces en las relaciones interpersonales. Se esperaba que las enseñanzas recibidas dieran lugar a ver los problemas de otra manera, y de esta forma los mandos cambiaran sus conductas aproximándose hacia el modelo ideal presentado. La nueva conducta a la que se pretendía llegar era, por supuesto, mucho más eficaz que la inicial.

Desgraciadamente, es muy frecuente que la cadena se rompa antes de que tengan lugar los cambios significativos. Suele ocurrir, además, que el mando aprecia, ve con claridad, la necesidad de cambiar, pero no sabe con precisión el camino a seguir.

3.7 Propuesta para mejorar la ejecución de recursos en la UNT

Para efectos de diseñar la propuesta se ha considerado en primer lugar la captación, programación y ejecución presupuestal de los recursos del canon minero de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, la normatividad vigente y como referente orientador, las captaciones de los años 2009 al 2012. Constituye también un eje motivador la necesidad de mejorar la gestión administrativa, en lo referente a la Formulación, Programación y Ejecución de proyectos de investigación científica y tecnológica financiados con recursos de canon minero que potencien el desarrollo regional.

3.7.1 Fundamentación

La propuesta se fundamenta en la necesidad de un cambio de conducta del personal administrativo y del interés del docente investigador para no solamente publicar sus proyectos si no hacerlo realidad.

No es buena gestión de una institución mantener sumas considerables de dinero ocioso en un banco estatal o privado, si no ejecutar todos sus recursos disponibles.

Que la UNT se debe concebir como una gran empresa para que contribuya a mejorar la calidad de vida de los pueblos de su circunscripción, con proyectos de investigación científica tecnológica que potencien el desarrollo regional.

3.7.2 Contenido y descripción de la propuesta

Partiendo de los resultados de la captación, programación y ejecución presupuestal de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 y las captaciones de los años 2009 al 2012, se plantea alternativas para mejorar la gestión administrativa e investigación docente en la ejecución de canon minero. Para intentar lograr una mayor eficacia en los resultados, se ha desarrollado el nuevo enfoque sobre el cambio de conducta para lograr el cambio de actitudes hacia posiciones más consistentes (Figura 02). El planteamiento está en la línea a dar a los mandos respuestas alternativas a la variedad de problemas que se les plantea habitualmente en la relación interpersonal de trabajo. Se intenta conseguir cambios en la conducta sin un cambio previo de actitudes. Es más, los cambios en las actitudes deberán seguir a los cambios en la conducta. Así cuando el mando experimente, aunque sea de forma mediana, la mayor eficacia de una nueva conducta, será fácil que tenga lugar un cambio de actitudes hacia posiciones más consistentes con esta nueva conducta.

Todo esto como un aporte de la sociología de las ciencias sociales, para resolver problemas específicos y urgentes que afronta la UNT, para lograr el cambio de actitudes del personal administrativo, responsable de la formulación, programación y ejecución de proyectos de investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo regional.

La antigüedad en el puesto de trabajo es importante pero no suficiente; se les tiene que orientar a una nueva conducta y les será fácil cambiar de actitudes, tener más habilidades y competencias, porque no todos tienen la misma capacidad, con la cual podrán cumplir con los objetivos estipulados en el Plan Estratégico Institucional.

El interés que tiene referirse a la empresa como un sistema de roles, al igual que como un conjunto de organizaciones superpuestas, es manifestar esquemas generales de análisis que puedan ayudarnos a entender la complejidad de la realidad empresarial. Realidad en la que confluyen multitud de intereses y, por tanto, de planteamientos ideológicos en conflicto, a los que la ciencia no puede ser ajena aunque no tenga la solución.

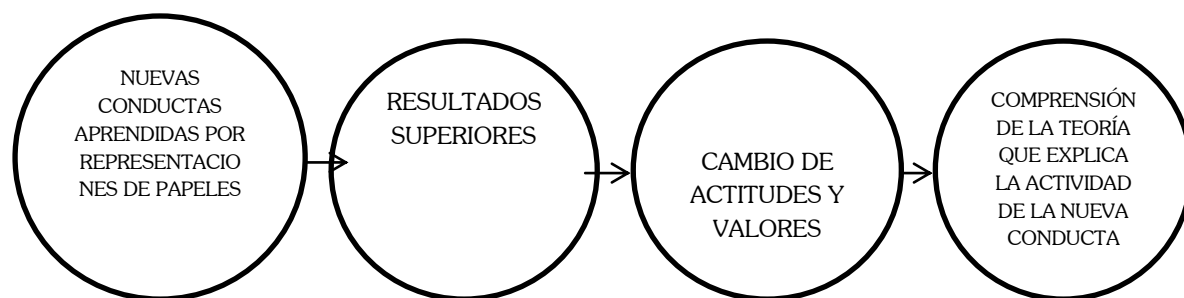


Fig. 02. Modelo propuesto de modificación de la conducta.

- La UNT tiene que desarrollar un Plan de Investigación científica y tecnológica concertado en con docentes y alumnos, concretando oportunidades, con las Sedes de (Guadalupe, Huamachuco, Tayabamba y Santiago de Chuco en favor del desarrollo de las zonas donde opera la minería, ejecutando proyectos que potencien las capacidades productivas de la comunidad y lograr un impacto real en mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Se tiene que potenciar la Oficina de Promoción Financiera con equipamiento moderno con programas actualizados, ampliando y capacitando al personal administrativo, no solamente del área, también de otras dependencias para que, de ser necesario se les reasigne al área, y de ser posible contratar mediante concurso público a especialista en la materia, pagarles con recursos de canon minero por proyecto aprobado.
- El personal técnico de la Oficina de Promoción Financiera de la UNT tiene que interactuar con cada facultad y hacerles conocer el monto de recursos de canon minero que disponen, trabajar conjuntamente con Docentes investigadores y alumnos, en la elaboración de perfiles de proyectos, que reúnan las condiciones para ser ejecutados con recursos de canon minero.
- Las Oficinas de Planificación y Desarrollo y Abastecimiento tienen que dar el mismo tratamiento presupuestario que dan a los Recursos Ordinarios y recursos Directamente Recaudados, a los recursos provenientes de canon minero.
- Formular Proyectos de Inversión Pública Menor, cuyo valor de inversión debe ser igual o menor de S/. 1'200,000.00 nuevos soles, porque su perfil es simplificado y genera beneficios que son independientes de otros proyectos (Ley N° 27293-Ley del Sistema de Inversión Pública-Art.14°-Inc.1 de la Directiva.
- Los proyectos de mayor envergadura deben ejecutarse desde la fase de formulación hasta la fase de ejecución, bajo la modalidad de contrata a suma alzada, porque por administración directa no han dado los resultados esperados.

3.7.3 Implementación de la propuesta

Para implementar la propuesta se ha considerado las siguientes etapas:

Diagnóstico situacional: A cargo de la UNT con técnicos y docentes investigadores.

Estructuración de un equipo responsable: Sub-Gerente, funcionarios y técnicos de la Oficina General de Planificación y desarrollo y docentes de la UNT.

Elaboración de un plan de trabajo: A cargo del Jefe la Oficina de promoción Financiera de la UNT

Instalación del Equipo técnico de trabajo: A cargo presidente de equipo técnico.

Seguimiento de avance físico: A cargo de jefe de la Oficina de Promoción Financiera.

La UNT debe evaluar los resultados de su gestión administrativa en términos de ejecución y cumplimiento de las metas presupuestaria, identificar los problemas y establecer las medidas correctivas que correspondan a las dimensiones de: 1) Eficacia: Identificar el avance presupuestario, es decir recursos ejecutados en proporción de los programados, 2) Desempeño: Determinar la "performance" de la gestión administrativa-presupuestaria en función de objetivos, metas y calendarios de compromisos ejecutados, 3) Operación: Evaluar ciertas partidas de gastos según los costos promedios por insumos (Art.46°-Ley N° 28411).

V. CONCLUSIONES

- 1) Se evidencia mucha **eficacia** en la gestión administrativa de programación y ejecución de los Recursos Ordinarios y **eficiencia** por la realización óptima entre los recursos que ha utilizado y el producto que se ha obtenido permitiendo que el personal se sienta realizado mediante un sentimiento de logro y de plena participación.
- 2) Sin embargo, en la UNT, no se da el mismo trato administrativo en la ejecución presupuestaria a otras fuentes de financiamiento como las del canon minero; se prioriza los Recursos Ordinarios y Directamente Recaudados, ocasionando que se pierda montos considerables del presupuesto aprobado.
- 3) Del 2004 al 2008, de los recursos del canon minero, la UNT: a) recibió S/. 30'604,444.00; b) se programó S/. 6'979,371.00; c) se ejecutó S/. 2'821,684.93; d) se dejó de recibir S/. 806,251.00. Por lo tanto, la gestión administrativa fue deficiente en el manejo presupuestario y no se cumplió con los fines y objetivos aprobados en el Plan Estratégico Institucional, aprobado por R.C.U. N° 0142-2007/UNT ni con lo dispuesto por la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 4) Los años 2007 y 2008, La UNT solamente ejecutó respectivamente, el 16% y 8% de los recursos del canon minero mientras que la Universidad Nacional de Piura ejecutó el 58% y 46%; la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa ejecutó el 57% y 45%; la Universidad Nacional de Cajamarca el 45% y 47%. Así mismo, la UNT fue la que menos proyectos de inversión formuló.
- 5) Del 2009 al 2012, los recursos de Canon Minero transferidos a la UNT fueron: i) S/. 22'969,414.00 el 2009; ii) S/. 15'027,141.00 el 2010; c) S/. 18'323,393.00 el 2011; d) S/. 13'546,827.00 el 2012, haciendo un total de S/69'866,775.00. Se ha ejecutado, S/. 39'194,935.07 y dejado de ejecutar, S/. 30'671,839.93 Nuevos Soles.
A la fecha, en la cuenta corriente N° 00-741-080591, existe un saldo disponible proveniente del canon minero de **S/ 58'454,598.96 Nuevos Soles**.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BACACORZO G. 2007. **Administración Pública**
- BOZA, B. B. 2006 **Canon Minero ¿Caja chica o palanca para el desarrollo?** CIES Consorcio de Investigación económica y social. Lima - Perú.
- CONSEJO NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN (www.cnd.gob.pe; consultado el 16.03.2012)
- DIARIO EL PERUANO DECRETO SUPREMO N° 005-2002-EF. Reglamento de la Ley del Canon Minero (2001)
- DIARIO EL PERUANO DECRETO SUPREMO N° 157-2002-EF. Reglamento de la Ley del Sistema de Inversión Pública
- DIARIO EL PERUANO. LEY N° 28077-Modificatoria. (26-09-2003)
- DIARIO EL PERUANO. LEY N° 28322-Modificatoria. (10-08-2004)
- DIARIO EL PERUANO. LEY N° 28411- Ley General del sistema Nacional de presupuesto (2004).
- DIARIO EL PERUANO. LEY N° 27506, "Ley Marco del Canon Minero" y sus modificaciones. (10-07-2001)
- GRUPO PROPUESTA CIUDADANA. INFORME CAD-Canon Minero Y Universidades Públicas (2005)
- GRUPO PROPUESTA CIUDADANA. 2008. Vigilancia de las Industrias Extractivas.

- GRUPO PROPUESTA CIUDADANA. INFORME CAD -El Canon Minero en el Perú (2005)
- GRUPO PROPUESTA CIUDADANA. INFORME CAD. Ciudadanos al día (2007-2008)
- LUCAS M. A. 1992. **Sociología para la Empresa** - Universidad Complutense de Madrid - España.
- MEDIANO B, D. 2008. Proyectos de Inversión Pública, Teoría e instrumento de identificación, Formulación y evolución - Perú.
- MEMORIA RECTORAL 2008.UNT.
- MÉNDEZ Z. J. (2008). Perú Gestión Gubernamental, Perú
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (www.mef.gob.pe; consultado el 12-06-2008)
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (<http://transparencia-economia.mef.gob.pe>; consultado el 24.08.2009)
- MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (www.minem.gob.pe; consultado el 27-01-2013)
- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2007-2011. UNT.
- SOTO C.C. 2012. Manual del SNIP para PIP menores.